



PORTADA

METRÓPOLIS

TERRITORIO

REGIÓN -

NACIÓN

DEPORTES

UNIDAD INVESTIGATIVA

ARIEL QUIROGA & ABOGADOS

COLUMNISTAS

VER MÁS -



UNIDAD INVESTIGATIVA

Virna “Pinocha” Johnson y Carlos “Ángel caído” Caicedo, mienten sobre la solución al problema del agua

Published 53 mins ago on 18 julio, 2023
By Opinión Caribe



Mediante una carta fechada el 13 de julio del presente año, Catalina Velasco, ministra de Vivienda, dejó al descubierto que tanto la Alcaldesa como el Gobernador han dicho mentiras en torno a la situación real del proyecto de ampliación de la planta El Curval que según ellos resolverá el problema de desabastecimiento de agua, sin embargo la realidad es que siguen faltando elementos fundamentales que viabilicen técnica y financieramente esta propuesta que comprometerá las rentas de la ciudad por más de 20 años.

Desde que llegó a la Alcaldía de Santa Marta hace 12 años y hasta hoy, Carlos Caicedo, el gobernador del Magdalena, tiene el control a través de sus alfiles y ha encontrado siempre a uno o varios personajes de la política local y nacional a quienes achacarles la responsabilidad del fracaso de sus promesas de campaña.

Una de esas promesas incumplidas ha sido la solución definitiva al problema de desabastecimiento de agua en Santa Marta, iniciativa que ha estado en la agenda de Caicedo en primera persona y de

LO ÚLTIMO



METRÓPOLIS / 43 mins ago
El caos de la administración de Vima Johnson



UNIDAD INVESTIGATIVA / 53 mins ago
Virna “Pinocha” Johnson y Carlos “Ángel caído” Caicedo, mienten sobre la solución al problema del agua



PD LÍTICA / 1 hora ago
Con un ‘tintazo’, Linda Cabarcas continúa escuchando a la comunidad



CD LUMINISTAS / 2 horas ago
El voto en blanco, un voto que dejaría a más de uno en blanco



EDUCACIÓN / 3 horas ago
“Es un esfuerzo gigante que hace Unimagdalena ayudando a financiar matrículas”: Estudiantes



INTERNACIONAL / 16 horas ago
Equipo nacional de nado sincronizado de Israel da la hora, de forma innovadora, en el aeropuerto de Ben Gurión

TENDENCIA



DEPARTAMENTO / 3 días ago
«La encuesta es clara y transparente»: Yanhass



DEPARTAMENTO / 2 días ago
Proceso por contratación de falso intensivista sigue activo: Contraloría del Magdalena



METRÓPOLIS / 24 horas ago
Intervienen el Parque El Cundí en Santa Marta para controlar el uso indebido del espacio público



CULTURA / 2 días ago
Hoy, 16 de julio: Día de la Virgen del Carmen




METRÓPOLIS / 21 horas ago
Madres comunitarias de Santa Marta nuevamente se tomaron la sede del ICBF

sus lugartenientes en la Alcaldía: Rafael Martínez y Virna Jhonson. La primera 'batalla' de Caicedo para garantizar el suministro de agua 24 horas a los más de 600 mil santos fue la 'recuperación' de la empresa prestadora del servicio, asumiendo el control a través de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta (Essmar).

"Aquí tuvimos una empresa por casi tres décadas que hacía muy poca renovación de las redes, pues estaban más pendientes de ver como recibía los subsidios que el Estado central otorga a los servicios públicos de los estratos 1, 2 y 3 especialmente y cómo recibía los recursos del sistema general de participaciones y la tercera, como facturaba a las familias, con lo cual dejaban por fuera a los más pobres y hacían una captura de estos dineros que eran rentas públicas sin hacer renovación de las redes", dijo Caicedo a Noticias Caracol en un pomposo reporte más parecido a un publipreportaje.

Sin embargo, la empresa de servicios públicos creada por el grupo político que Caicedo regenta resultó igual de nefasta que Metroagua, con el agravante de que fue intervenida estando al frente su hermana, Carmen Patricia Caicedo, dejando tras de sí una larga estela de irregularidades administrativas, pobres resultados en materia de abastecimiento y un hueco fiscal de más de 40 mil millones que tienen a la Essmar en estado de coma y al borde de la liquidación.



MODIFICACIÓN No. 16 CONTRACTUAL AL CONTRATO IMC-002-2021, CELEBRADO ENTRE AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P. Y SANEAR S.A.S

CONTRATO N°	IMC-002-2021
OBJETO:	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DENOMINADO 'EL CURVAL' EN LA ZONAUROSIANA Y RURAL DE SANTA MARTA D.T.C.H., EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE COMO OBJETO: "ALINAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES PARA IDENTIFICAR Y SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA Y EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, COMO PARTE DE UNA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL DEPARTAMENTO, TODOS POR EL AGUA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTY Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$12.488.145.032) MCTE.
CONTRATANT E	AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P.
NIT	900.004.880-2
CONTRATISTA	SANEAR S.A.S
NIT	900.828.186-4
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES.

ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER:

A. GILMA INÉS ESCOBAR RUÍZ, mayor de edad, con residencia y domicilio en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H., con cédula de ciudadanía N° 38.047.802, expedida en Santa Marta, actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad Aguas del Magdalena S.A. E.S.P., identificada con NIT N° 900.004.880-2, Empresa de Servicios Públicos Mixta, con domicilio en Santa María, constituida por Escritura Pública N° 1459 del 23 de junio de 2005, otorgada en la Notaría Tercera del Circuito de Santa Marta, inscrita en la Cámara de Comercio de esa misma ciudad el 12 de julio de 2006, bajo el N° 00019299 del libro XI y debidamente autorizado por la Junta Directiva, y quien para efectos del presente contrato es:

Calle 24 Nº 5-199 Oficina 1102, Edificio Banco de Bogotá / PBX: (57423443) - (57423443)
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena / TEL: 709.7794.889-2 / E-mail: agm@aguasdelmagdalena.com
www.aguasdelmagdalena.com

[Ver documento completo aquí](#)

La planta El Curval es la 'solución definitiva' de Caicedo

En muchos escenarios y medios de comunicación que amplifican su discurso sin ningún tipo de verificación, Caicedo ha dicho que encontró la 'solución definitiva', ampliando la planta de tratamiento de El Curval y la introducción al sistema del agua captada de los ríos Buritaca y Guachaca.

Noticias Caracol dijo que Caicedo había pedido al gobierno nacional la adjudicación de un presupuesto cercano a 1,8 billones de pesos, pero que el dinero nunca llegó, razón por la cual Gobernación y Alcaldía presentaron al Concejo de Santa Marta un proyecto de acuerdo que les permitirá comprometer las rentas de la ciudad por 30 años como consecuencia de un préstamo por una suma similar a la 'negada' por el presidente Gustavo Petro.

A pesar de lo convincente que pueda parecerle a muchos medios de comunicación el discurso de Caicedo, lo cierto es que no todo lo que dice es verdad irrefutable. La ampliación de la planta de tratamiento de El Curval es un proyecto estructurado a varias fases, la primera de ellas, financiado por la empresa Cenit, filial de **Ecopetrol**, consistente en la elaboración de estudios y diseños para el sistema de acueducto denominado "El Curval", como se lee en el objeto del contrato de Consultoría IMC-002-2021, firmado el día 20 de julio de 2021 y con un tiempo de ejecución inicial de nueve

IVIC-002-2021, firmado el día 30 de julio de 2021 y con un tiempo de ejecución inicial de nueve meses, es decir, debía ser entregado a más tardar en abril de 2022, sin embargo esta fecha ha sido prorrogada 9 veces, extendiendo el tiempo hasta el 31 de agosto de 2023.

Ahondando más en el asunto, se tiene registrado en el acta modificatoria número 10 del contrato que para 28 de febrero de 2023, fecha de la firma de la prórroga: "están pendiente por validación y recibo a satisfacción del Comité Coordinador los siguientes productos: diseño EB Guachaca; diseño EB rebombeo 1; diseño EB rebombeo 2; diseño tanque de carga; diseño PTAP «El Curval»; diseño actividades transversales y formulación del proyecto".



[Ver documento completo aquí](#)

Piden al gobierno aprobar un proyecto sin terminar

A sabiendas de la realidad del proyecto, es decir, de la falta de varios de los diseños como consta en documentos colgados en la página del Secop por Aguas del Magdalena, desde la Alcaldía de Santa Marta y la Gobernación del Magdalena se envían cartas al Ministerio de Vivienda para que apruebe no solo este programa, sino también para que se comprometa con 600 mil millones para cofinanciar su ejecución.

Opinión Caribe conoció en exclusiva una carta firmada por Virna Jhonson y Carlos Caicedo, dirigida a la ministra Catalina Velasco Campuzano donde dan a entender que los estudios y diseños de la planta El Curval fueron terminados y recibidos a satisfacción, afirmación que es, por decir lo menos, engañosa, en el entendido de que el contrato está vigente hasta el 31 de agosto del presente año y no ha sido liquidado.

"El trabajo estuvo a cargo de la consultora Sanear S.A., encargada de los diseños, la Universidad de Antioquia en la Interventoría, Sanambiente S.A. Y Acodal Seccional Noroccidente en la Gerencia, junto con la Alcaldía de Santa Marta y la Gobernación del Magdalena hemos diseñado dos bocatomas, tipo galería filtrante, dos estaciones de bombeo (una por bocatoma), dos estaciones de rebombeo, un tanque de carga, una planta de tratamiento automatizada, 140 kilómetros de distribución y más de 120 kilómetros de tuberías para impulsión y conducción. Además, se han diseñado 4 tanques de distribución para cada uno de los sectores hidráulicos en las que se dividió el área de prestación del servicio", se lee en uno de los apartes de la carta fechada el 7 de julio de 2023.

Más adelante, en la misma comunicación, precisan que en periodo comprendido entre diciembre de 2022 y enero de 2023, enviaron a la cartera que dirige Velasco Campuzano "los estudios y diseños incluidas las actas de aprobación de todos los productos emitidas por la Universidad de Antioquia en su papel de Interventoría. Asimismo, se remitieron 4.468 archivos del proyecto, así como los 35 gigabytes que contienen las memorias de cálculo, planos, cantidades de obra, especificaciones, manuales, presupuesto, entre otros documentos que reflejan el rigor técnico con el que 117

personas entre ingenieros y otras profesiones afines trabajaron arduamente por casi 24 meses para completar el alcance del proyecto”, sin embargo, en el mes de febrero, como anotamos más arriba, Aguas del Magdalena certifica que el proyecto no ha sido aprobado en su totalidad por el Comité Coordinador.

Jhonson y Caicedo a sabiendas de que el proyecto no ha sido terminado en su totalidad por cuanto el contrato no ha sido liquidado y varios productos no han sido aprobados por el comité coordinador, dan a entender que el Ministerio de Vivienda ha hecho oídos sordos a sus solicitudes, pues, transcurridos 6 meses, no se ha emitido desde esa cartera concepto alguno respecto de la «Construcción del sistema de acueducto denominado El Curval para el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena».

Unas líneas más adelante endurecen su discurso y solicitan que el gobierno nacional, afín ideológicamente al partido Fuerza Ciudadana haga un pronunciamiento, hacen ver que hay una falencia en los recursos, incluso le achacan las demoras en la puesta en marcha del proyecto El Curval.

“Transcurrido 1 año del triunfo del actual gobierno nacional que se alzó victorioso en las elecciones en esta ciudad y en el Magdalena, y considerando los compromisos públicos del señor presidente Gustavo Petro, con la solución definitiva del abastecimiento de agua de la ciudad más antigua de Colombia que se apresta a cumplir 500 años y la necesidad imperativa que tenemos en avanzar en garantizar con financiación pública la solución mencionada, respetuosamente solicitamos su pronunciamiento sobre el aporte de la Nación a la financiación del proyecto que tiene un valor total de 1,687 billones de pesos con una primera etapa de 1.248 billones que se ejecutará en 36 meses”, dicen en su carta la alcaldesa y el gobernador.

Antes de despedirse, Jhonson y Caicedo, figuras notables del movimiento Fuerza Ciudadana que ha tenido como bandera la solución al problema de desabastecimiento de agua potable en Santa Marta, le trasladan esa responsabilidad al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y al gobierno nacional, solicitando una contrapartida de 600 mil millones de pesos y hasta proponen un plan de desembolso de los recursos.

“Acudimos a la concurrencia de la Nación no para la financiación total del proyecto, sino de una parte del mismo, mediante una contrapartida que hemos estimado en la suma de 600 mil millones de pesos, y puede hacerse mediante un aporte inicial de 200 mil millones de pesos para la vigencia 2023 y transferencias anuales de 200 mil millones para la vigencia 2024 y finalmente 200 mil millones más para el 2025, suma que sabemos está dentro de las capacidades presupuestales de la Nación”, apremian la alcaldesa y el gobernador.



[Ver documento completo aquí](#)

Minvivienda devela realidad del proyecto planta El Curval

Solo una semana después de la recepción de la misiva firmada por Jhonson y Caicedo, la ministra

Sobre una carta después de la recepción de la misma firmada por Jhonson y Caicedo, la ministra Catalina Velasco hace un recuento de todas las respuestas que desde la cartera que ella dirige se le han enviado en torno al proyecto que solucionará definitivamente el problema de desabastecimiento de agua, evidenciando que lo dicho por Jhonson y Caicedo en torno la finalización de dicha iniciativa es falso y acercándose más a las certificaciones hechas por Aguas del Magdalena, que están más arriba detalladas.

Catalina Velasco arranca la exposición del seguimiento que le ha hecho el gobierno nacional al proyecto en mención con la rememoración de una reunión técnica realizada en Santa Marta el día 13 de septiembre de 2022, donde asegura supo por primera vez de la propuesta de traer agua de los ríos Guachaca y Buritaca, ese mismo día, de acuerdo al relato de la ministra, dejó claro que era necesaria "una valoración técnica, que incluía revisar las diferentes alternativas de abastecimiento que puede tener la ciudad y el Magdalena, en general, con el objetivo de escoger la mejor propuesta", es decir, que es posible que haya una solución distinta a la que plantean la Alcaldía de Santa Marta y la Gobernación del Magdalena.

Desmarcándose de los señalamientos de Jhonson y Caicedo en su carta, donde afirman que en seis meses no han recibido ningún tipo de comunicación por parte del Ministerio de Vivienda, Velasco asegura que ella en primera persona y su equipo técnico han estudiado en detalle todas las propuestas de estudios y diseños orientados a solucionar no solo el problema de desabastecimiento de agua potable, sino también, la reducción de pérdidas, buscando entender la complejidad que encierra el asunto para la ciudad y poder encontrar una o varias opciones de financiación.

Precisa la comunicación fechada el día 13 de julio de 2023 que ha sido tal el compromiso del Ministerio de Vivienda con la ciudad y encontrar una opción viable para solucionar el eterno problema del desabastecimiento de agua que "el 12 de noviembre de 2022 mediante radicado 2022EE0114537, esta Cartera realizó solicitud de información al Distrito sobre la totalidad de estudios realizados durante los últimos años relacionados con el acueducto de Santa Marta. La respuesta a esta solicitud fue recibida el 01 de diciembre de 2022 mediante radicado 2022ER0148630, en la cual se anexó el avance a corte de noviembre de 2022 sobre la «Elaboración de los Estudios y Diseños para el Sistema de Acueducto El Curval en la zona urbana y rural del Distrito de Santa Marta».

Asimismo, asegura la ministra Velasco que contrario a lo que han dicho Jhonson y Caicedo en medios de comunicación locales, regionales, nacionales y en cartas, no es cierto que la Alcaldía de Santa Marta tenga todos los productos que integran el proyecto en comento y señala que ha insistido en la entrega de los mismos y otras opciones estructuradas en el pasado para los mismos fines.

"Dado que no se incluyó la totalidad de estudios solicitados ni un Proyecto consolidado, el día 12 de diciembre de 2022, mediante radicado 2022 EE0124082 el Ministerio reiteró la solicitud de información relacionada con otros estudios adicionales sobre las alternativas de abastecimiento de la Ciudad. Así mismo, se indicó que el estado de la información recibida con respecto al Sistema El Curval, se encontraba a nivel de factibilidad, por lo que estaríamos atentos a los resultados finales del estudio y el enunciado proyecto de inversión", se lee en la carta firmada por Catalina Velasco.

Indica la jefa de la cartera de Vivienda que la respuesta enviada el 30 de diciembre de 2022 mediante radicado 2022ER0159858, no llenaba las expectativas del Ministerio, toda vez que no se incluyeron estudios y diseños, ni tampoco un proyecto de inversión y que solamente hasta el 16 de febrero de 2023, dos semanas antes de que se extendiera el plazo para la terminación y aprobación de todos los productos contenido en el contrato firmado entre Aguas del Magdalena y Sanear S.A., la Alcaldía de Santa Marta y la Gobernación del Magdalena enviaron nuevamente otros documentos complementarios, incluidos tres que ya habían sido remitidos el 30 de diciembre.

Sobre este punto, insiste la Ministra que tanto la Alcaldía como la Gobernación, nuevamente y a pesar de las solicitudes, no remitieron todos los elementos necesarios y suficientes para viabilizar desde esa cartera una posible financiación, es decir, el proyecto El Curval está incompleto.

"Sobre la información remitida específicamente del proyecto Construcción del sistema de

acueducto denominado El Curval para el Distrito de Santa Marta del departamento del Magdalena, se pudo identificar la información técnica de cada uno de los componentes de la alternativa de abastecimiento, no obstante, no fue remitido el Producto 5: Formulación del Proyecto. En particular se identificó que de acuerdo a los documentos allegados si bien se cuentan con estudios y análisis no existe un proyecto de inversión, lo que impide realizar un proceso de evaluación que derive en una posible financiación. Esto es, la información allegada no incluye, por ejemplo, un Plan Financiero (esquema de cómo se ejecutan los recursos y cómo se financia el proyecto), Permisos Ambientales, Planos Prediales, certificaciones de localización de canteras, diagnóstico del prestador de servicios públicos, entre otros”, detalla la carta de cuatro páginas.

Al final del oficio, informa que en atención a las nefastas proyecciones que respecto al abastecimiento de agua se han hecho por cuenta del Fenómeno de El Niño, el Ministerio de Vivienda dio concepto favorable y cierre financiero por \$19 mil millones a dos proyectos presentados por la ESSMAR tendientes a la mitigación de riesgo o situación de desastre. Este convenio interadministrativo se firmará una vez deje de operar la Ley de Garantías y financiará la “Rehabilitación de los pozos subterráneos por componente calidad para la mitigación de la emergencia de desabastecimiento, por valor de \$15.436 millones para beneficiar a 7.450 habitantes, y Rehabilitación u optimización de pozos subterráneos por componente electromecánico para mitigación de la emergencia del desabastecimiento, por valor de \$3.797 millones para beneficiar a 11.949 habitantes”.

Igualmente, menciona que también se encuentra radicado y con posibilidad de viabilización financiera un proyecto de alcantarillado que incidiría positivamente en la creciente problemática de inundaciones por aguas residuales por reflujo y limitaciones hidráulicas de la infraestructura de alcantarillado en la ciudad, por valor de \$18.000 millones de pesos.

Así las cosas, queda claro que las declaraciones dadas tanto por Virna Jhonson como por Carlos Caicedo son falsas en lo que se refiere a las negativas del gobierno nacional de financiar en primera medida y luego de poner el excedente para garantizar la totalidad de los recursos, pues, obedecen a falencias en la entrega de documentación importante para dar viabilidad en el Ministerio de Vivienda, como se desprende de la comunicación recibida por ambos hace poco menos de una semana.

Resta esperar en atención a la guerra que le han declarado a la empresa Essmar, hoy controlada por Empresas Públicas de Medellín (EPM) si ambos, que funcionan como una misma entidad administrativa, tienen la voluntad política suficiente para hacer realidad los proyectos ya aprobados por el Ministerio de Vivienda.

[Mire la trazabilidad del contrato de Consultoría IMC- 002-2021 aquí](#)



RELATED TOPICS:

YOU MAY LIKE

